



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES QUE FOMENTEN LA PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ANEXO II

SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR DEBAN VENIR NUMERADOS, CONFORME A ESTA RELACIÓN

DOC. 1. Modelo normalizado de solicitud, **Anexo I.**

DOC. 2. Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.

DOC. 3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Presidente/a de la entidad solicitante o bien se podrá realizar consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables, salvo que el interesado se opusiera a ello, en cuyo caso tendrán que aportarlo.

DOC. 4. Certificado emitido por el Secretario/a de la Asociación o entidad sobre la vigencia de poderes de su Presidente/a, Año de inscripción de la entidad en el Registro correspondiente, número de socios de pleno derecho y la relación de los miembros que componen la Junta Directiva. **Anexo III.**

DOC. 5. Certificaciones originales acreditativas del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda estatal y autonómica y frente a la Seguridad Social. El modelo de solicitud contempla, autorización para realizar la intermediación de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, salvo que el interesado se opusiera a ello en cuyo caso tendrá que aportarlos.

DOC. 6. Memoria descriptiva que contenga las actuaciones a realizar y los objetivos que persiguen las mismas, así como, en su caso, datos justificativos de los criterios de valoración.

Se entenderá como memoria el **Anexo I, referente a los puntos 5 y/o 6.**

DOC. 7. En su caso, en los Proyectos de obra mayor, se presentará Anteproyecto o Memoria Técnica de las actuaciones a realizar, con carácter general se incluirán los datos generales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, estado de mediciones y detalles precisos para la valoración de las actuaciones a realizar, con descripción de materiales, dimensiones, características técnicas con los planos o croquis pertinentes, así como tres presupuestos de diferentes empresas.

DOC. 8. Documento de Alta/Modificación de terceros en el Sistema Contable del Cabildo de Gran Canaria, en caso de no estar dado de alta o haberse producido modificaciones en los datos contables de la Asociación.

DOC. 9. Memoria de las actuaciones realizadas en el año inmediatamente anterior a la convocatoria. Se tendrá que **cumplimentar el Anexo I, referente al punto 7.**

NOTA: Las entidades sin fines lucrativos que deban acreditar la condición de beneficiarias mediante la aportación de copia de sus estatutos, en los que conste de manera expresa, concreta y específica que entre sus fines sociales se incluyen actuaciones de carácter vecinal (entendidas como aquellas desarrolladas entre personas que conviven en un barrio, ciudad o municipio), dirigidas a la tercera edad o destinadas al fomento del folclore de la isla (música y baile), no serán susceptibles de subsanación en ningún caso. En consecuencia, la citada documentación deberá ser presentada necesariamente en el momento de la solicitud.